

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: Librería de Don Juan de Alba, Plaza mayor, 28, ó remitiendo su importe en sellos de 50 milésimas, en carta dirigida al Administrador D. Francisco Santiuste, Potencia, S.

Madrid: Principales Librerías; y en provincias en lo establecimientos tipográficos.

PRECIO DE SUSCRICION
EN TODO EL REINO.

Un mes. 4 rs.

Tres. 10

Anuncios y comunicados á precios convencionales. — Lo suscritores podrán insertar gratis un anuncio cada mes.

EL ERESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

A las diez de la noche de ayer recibimos de nuestro corresponsal el siguiente telegrama:

• Voto confianza Gobierno. = Cuestión internacional. 191
Contra. 38
Astuviéronse demócratas.»

FERRO-CARRIL.

Continúa la rectificación del Sr. D. Carlos Villedeuil al oficio dirigido por el Sr. D. Meliton Martin á la Excm. Diputación provincial.

Añade D. Meliton Martin que «obviando la legislación del país, se piensa en abandonar la carretera, entrar por los pinares, hacer un túnel de doscientos ó trescientos sesenta, ó cualquiera otro número de metros.» Quien me parece que se olvida de la legislación del país, desconociendo la ley de 14 de Noviembre de 1868, la de 3 de Junio de 1855 y el decreto de 30 de Abril de 1869, es don Meliton Martin. La empresa, y es hasta pueril tener que decirlo, está autorizada á ocupar la carretera pero no obligada á ello como resulta terminantemente del decreto de 30 de Abril, de los artículos 1, 2, 3, 13, 14, 17 y 30 del pliego de condiciones y de la ley de 14 de Noviembre de 1868.

Si siguiendo en su propósito de desmoronar nuestro proyecto, y no veo por que tanta molestia se da para matar una cosa que no siendo ni formal, ni legal, ni seria y no teniendo ni fundamento ni base, está privada de condiciones de vitalidad, D. Meliton Martin dice «que no existen otros planos, estudios ni documentos fehacientes y comprobados, sino las aseveraciones de los interesados que varían a todas horas.» Todos esos documentos resultado de dos años de trabajo existen en la oficina de la Empresa y no pocos de ellos han tenido que ser sometidos á la aprobación del Gobierno. En cuanto á la fertilidad de recursos imaginativos que D. Meliton Martin atribuye á los interesados han de sentir el no tenerla y no ser mas que hombres de negocios, que no pueden preciarse de ser á la vez Ingenieros, Filósofos ó escritores y sobresalientes en todos los ramos de la ciencia humana.

Otro cargo que extraño mucho por parte de D. Meliton Martin es el siguiente: «el éxito de la Empresa se fia á un sistema mal llamado de Fell, cuyos resultados en el Mont-Cenis jamás podrán satisfacer las aspiraciones de mi provincia.» En elec-

to, D. Meliton Martin vino a Segovia proponiendo el hacer un ferro-carril con pendientes de 5 por ciento, es decir de un sistema diferente del ordinario, cuyo ferro-carril debia de ser servido por una maquina de su invencion.» Pues bien, la maquina de D. Meliton Martin no es mas que una mejora ó un perfeccionamiento del mal llamado sistema Fell, puesto que la adherencia la produce por medio de un tercer rail. ¿Cómo pues lo que en manos de la Empresa no satisface las necesidades de la provincia lo puede hacer cuando ya obre en poder de D. Meliton Martin?

Entre el sistema de D. Meliton Martin y el de la Empresa no hay mas diferencia que esta: el uno siguiendo un regimen económico que á la verdad cuenta con muchos favorecedores, quiere hacer el ferro-carril, con los recursos que le suministren la provincia por un lado y el Gobierno por otro, pidiendo á esta 10 millones de reales y á ese 12 millones efectivos, los cuales representan al cambio actual del papel 24 millones de reales en lugar que la Gran Central atendiendo a las bases de la ley de 14 de Noviembre de 1868 y persuadida de que las obras públicas no tienen razon de ser sino cuando han de tener producto se limita á pedir una subvencion corta, la cual no es mas que una garantia de intereses destinada á atenuar los quebrantos que tiene toda explotacion en sus principios. Es así que ha podido pedir 15 millones que no siendo efectivos no eran al cambio del papel; mas que una cantidad muy inferior á la nominal que aparentaban y contentarse con cuatro, los cuales aseguran para algunos años el pago de los intereses de sus acciones y obligaciones y la amortizacion de estas últimas, pues no todas las empresas han de ser tan despreocupadas como tantas que se creen prósperas cuando no hacen mas que sostenerse á pesar de ver sus acciones sin ningun valor apreciable y sus obligaciones, es decir, los créditos que contra ellas resultan, cotizados con 95 por ciento de pérdida.

Esta contestacion podria hacerse tan explicita y tan larga que dejaria muy atras el tamaño del «Eresma», pero creo que basta con lo dicho para demostrar que el proyecto de la Gran Central no es en el terreno técnico una aventura, en el terreno económico una imposibilidad y en el terreno de la ley, la sustitucion de esta por otras y poderosas influencias confesando humildemente que no he llegado á comprender cual era la alusion que iba encubierta en los últimos renglones que hemos subrayado y que testualmente hemos

reproducido de la comunicacion dirigida por D. Meliton Martin a la Excm. Dipulacion.

Segovia 7 de Noviembre de 1871.—El Representante de la Empresa del ferro-carril.

CARLOS VILLEDUEN.

MATAS DE VALSAIN.

V.

Obran ya en nuestro poder copias de la denuncia de estas matas por D. Roque Leon del Rivero, fecha 30 de Diciembre de 1870 y el «informe» del Ingeniero de montes de esta provincia en el mismo asunto, fecha 20 de Setiembre de 1871. Con estos datos y otros muchos que poseemos veridicos y de legal y autorizada procedencia, vamos ya a entrar de lleno en la cuestion y hacer público y notorio el manifestar si ha habido ó no apasionamiento en este asunto y se ha hecho ó no uso de datos falsos y erróneos, con los que se ha procurado y conseguido estraviar la opinion pública.

Lo que en la denuncia del Sr. Rivero sobresale por su notoria arbitrariedad es la cuestion de la cabida, que vamos a dar al público para que este juzgue con su inapelable fallo.

Cuando una denuncia se entabla, como en si lleva envuelta la honra de aquellos contra quienes se entable, justo es proceder con cautela y prudencia y no asentar datos aventurados, que luego si salen falsos, sean causa de grave responsabilidad para el que los asienta.

No ha sucedido así en esta denuncia; siendo la cabida la mayor responsabilidad legal que existe por estar sujeta a comprobacion matemática y siendo su aumento inconsiderado el que ha dado motivo a mas hablurias por parte del vulgo, en este punto fué donde el Sr. Rivero echó el resto y *aforó* las fincas y firmó las cabidas que vamos a dar a conocer.

Y no vaya a creerse que dicho Señor no sabe *aforar* en debida forma, pues si ya no lo supiéramos, tiene el buen cuidado de advertirnoslo cuando dice en su resumen que «entre las cabidas calculadas para cada uno (de los terrenos vendidos) por los peritos primitivos y la resultante segun mi aforo, hay una diferencia tan notable que debe llamar desde luego la atencion de la superioridad, y que teniendo BASTANTE SEGURIDAD en mis operaciones de aforo, etc., etc.»

Para prueba de su seguridad, lo ponemos en conocimiento del público, comparándole con la medida hallada por el Sr. Ingeniero de esta provincia D. Clemente Figueras, que ya hemos demostrado ser igual con corta diferencia a la de los peritos.

Nava el Horno.—Dice próximamente el aforo del Sr. Rivero 1210 hectáreas.—Medicion del Sr. Figueras, 570 hectáreas.

Navaquemadilla.—Dice el Sr. Rivero, mas de 1000 fanegas, (suponiendo que sean obradas del pais, pues si fueran de marco real aun seria mas) igual a 393 hectáreas.—Medicion del Sr. Figueras, 231.

Nava el Rincon.—Dice el Sr. Rivero, contiene 700 y pico obradas.—Medicion del Sr. Figueras, 404.

El Plantío.—No tiene señalada la cabida.

El Parque.—Dice el Sr. Rivero, que en el inventario del Patrimonio constaba con 298 fanegas, que aun suponiéndolas obradas, son 117 hectáreas.—Medicion del Sr. Figueras, 71.

El Bosquecillo.—Dice el Sr. Rivero, que tiene mas de 13 fanegas mas que las del anuncio, en cuyo caso es igual a 31 hectáreas.—Medicion del Sr. Figueras, 30.

Nava el paraíso.—Dice el Sr. Rivero, que tiene mas de 400 hectáreas.—Medicion del Sr. Figueras, 94.

Cerro de Matabueyes.—Dice el Sr. Rivero, que la cabida es mayor que la que la ley exige para la nu-

lidad de la venta, siendo esta la quinta parte, es igual por lo menos a 504 hectáreas.—Medicion del Sr. Figueras, 410.

Nava la Loa.—Mas del doble dice el Sr. Rivero, el doble de la consignada en el anuncio es 514 hectáreas.—Medicion del Sr. Figueras, 220.

Mata de Santillana.—No incluimos su cabida, pues ha habido error al medirla por los Ingenieros, incluyendo terrenos que no se vendieron cuando estas matas. El criterio no obstante es el mismo.

La diferencia entre el *seguro aforo* del Sr. Rivero y la cabida hallada por su subalterno Sr. Figueras es de mil ochocientas treinta y nueve hectáreas, que entre picos y *mases* (dispénsenos el lector este plural) no creemos exajerar, sino todo lo contrario, al ascender esta cifra a mil novecientas obradas, para que sean números redondos, y aun así todavía me quedo corto en el deseo que presidió en el Sr. Rivero al sentar estas cifras, y esto sin contar Santillana, que tambien dice se vendió por la tercera parte de su cabida, y esto ya sabemos lo que quiere decir por la esperiencia de los datos anteriores, todo lo contrario.

¿Y sabes, oh lector, lo que son en lenguaje vulgar mil novecientas hectáreas de tierra? Pues con los picos y los *mases* y en números redondos, son la insignificante cifra de cinco mil obradas.

Rasgos de esta naturaleza no necesitan comentarios.

Las fincas anteriores medidas por los peritos y sumadas sus cabidas por los anuncios del Boletin, suman las mismas dos mil treinta hectáreas que saca el Sr. Figueras; ante tan elocuentísimo dato todo razonamiento está demas.

Parece mentira el aplomo con que estos datos se han asegurado, y el tono de importancia con que al sentarlos se hace alarde de buena fe; un pequeño error pudiera comprenderse; pero en Nava el Horno, Nava el Paraíso y Nava la Loa es sorprendente el exceso; hace falta no haber medido nunca terrenos para caer en tales desaciertos.

Con datos como estos, nada tiene de extraño que el público se alarmase.

Remitimos este número de «El Eresma» a «La Epoca» para que rectifique algunos de sus juicios: esperamos de su imparcialidad que así lo hará para dejar a cada uno en el lugar que le corresponde.

Fundada esta denuncia en datos tan absurdos, todos los calculos de valoracion, tasacion en renta y venta, etc. etc., adolecen naturalmente de iguales defectos, así mismo el avalúo del vuelo hecho por obradas ó hectáreas. De modo que los puntos principales de la denuncia del Sr. Ingeniero Inspector, de un plumazo quedan fuera de combate.

Fuera de la cabida y la tasacion, que es lo capital, y que ya vemos el criterio que a ello ha presidido, todo lo demás que en la denuncia se expresa, son cuestiones muy secundarias, sin fundamento algunas, con algun fundament otras, pero en ningun modo conducentes a una nulidad, y de las que nos haremos cargo al ocuparnos del informe del Sr. Figueras.

En el resumen dice el Sr. Rivero, despues de aquello de la *seguridad de su aforo*, que «se vé obligado a suponer que sean ciertas las voces que han llegado hasta él, de que las tasaciones se hicieron en dias de grandes nieves, lo cual no podría menos de dificultar mucho las operaciones necesarias para el calculo de las superficies, aun cuando no se fundaran en el levantamiento de planos, que es el único medio seguro de determinar la estension de cada finca y mayormente en terrenos tan quebrados y montuosos como los de que tratamos, donde tan facilmente se ocultan los linderos.»

Los Peritos deben dar gracias al Sr. Rivero por esta dadadita de miel, aunque agrídulce, y despues manifestarle que los Peritos son capaces de hacer en épocas de grandes nieves y sin ostentosas operaciones geodésicas, operaciones lo mismo ó mejor hechas que las que los Ingenieros de Montes prac-

tican en primavera y verano y con un lujo asiático de instrumentos y ayudantes; la prueba en la mano está.

En vista de esto, si el Sr. Rivero creyó deber proponer á la Superioridad la anulacion de estas ventas, los Peritos están en su lugar pedir alguna otra cosa, para poner en claro su reputacion.

(Se continuará.)

Cronica de la provincia.

Anoche terminó la reunion ordinaria de la Excm. Diputacion provincial, cerrándola su digno Presidente Sr. D. Vicente Ruiz.

La abundancia de materiales nos ha impedido insertar el extracto de Sesiones de esta Corporacion, que ofrecemos publicar en números sucesivos. Satisfecha debe estar la provincia de la eleccion de tan dignos Representantes, gestores de la promocion de sus intereses. Han rivalizado en dotes cívicas, y sus acuerdos comprueban el extremo meritorio de su conducta.

Nada de particular que merezca la atención de nuestros lectores ha ocurrido en la capital y provincia en estos dias. Reinan completa tranquilidad y orden enviable en esta tierra clásica por su quietud y morigeracion.

El 15 del corriente comenzará la enseñanza en la Academia establecida en la calle de San Agustin, núm. 27, por los acreditados profesores de instruccion pública Sres. Ralero, Fuentes y Montijano. Estos nombres garantizan las buenas dotes del establecimiento; cuya conveniencia aquí es notoria, para completar el esfuerzo provincial y municipal por la propagacion en la Juventud de los conocimientos científicos. Deseamos á los planteadores de pensamiento tan útil el mejor éxito en su empresa.

En la seccion de anuncios encontrarán nuestros lectores el referente á esta Academia.

CABOS SUELTOS.

Adelantos de la fusion.

RESUMEN:

Muchas lucas consumieron,
Mucho, unos y otros hablaron,
Y por fin no se entendieron,
Saliéndose como entraron.

Se ha quitado el Director que habia en Caballerizas.

¿Para hacer economías tal vez?
No señor: para nombrar otro.

Un cura de Badajoz ha herido en medio de una plaza al Arcipreste.

¿Con que en plaza y todo? Por lo visto trataba de pincharle en regla.

Inclinemos la frente resignada ante escenas tan pistonudas.

—Temo que lleguen las siete de la mañana.
—¿Por qué amigo mio? ¿Vá V. á sufrir alguna dolorosa operacion?

—No por cierto; pero lo que me hace sufrir, y con especialidad estos dias, son cinco ó seis horas de campaneo bajo la fórmula de *clamor fúnebre*.

«De hoy á mañana (dice un periódico) debe quedar ultimado el nuevo arreglo del personal de Oficiales de Gobiernos de provincia»

Con que ultimado, ¿eh? ¿Y hasta cuándo? ¿Hasta el mes que viene?

La *Regeneracion* ha tratado de lanzar un sarcástico epigrama con su peculiar habilidad sobre el eminente orador Sr. Salmeron.

Yo no sé cómo se las compone el diario del bonete, que siempre aprovecha las mejores ocasiones para hacer el ridículo.

En el convento de Santa Clara de Zamora se ha desarrollado la viruela. El Gobernador ha dispuesto que las dos comunidades que se hallaban en dicho Convento sean trasladadas á Toro.

¿Pero Señor! ¿y los Pobres Vicarios?
¡Ay! yo me desesperaria si no tuviese el convencimiento, de que ni ellos se separarán un momento de las religiosas, ni las religiosas de ellos. Respire, pues!

Continúa hablándose de un Subdelegado Castrense de Cataluña que obstinadamente se niega á dar posesion á dos capellanes.

¿Y pensar que este Castrense Subdelegado será mártir mensualmente de su sueldo! ¡Ah! ¡si yo me equivocara!

Anteayer hubo Consejo de Ministros presidido por el Rey, en el que se hizo saber á S. M. que reinaba tranquilidad en todas provincias.

Suponemos que luego se hacia mencion aparte de las en que habia llovido: y..... ¡critique V. al Gobierno que tales asuntos trata!

Dice un diario: «Contra la biografía del Sr. Can- dau publicada por *La Revolucion*, han protestado cinco terneros y un cabrero.»

¡Ola! ¡Ola! Ahora si que puede decirse con razon aquello de «Entre cuernos anda su Excelencia.»

Mientras el Gobierno estudia la trayectoria de la Internacional con un furor digno de mejor causa, los moros fronterizos (no los fronterizos moros) se divierten pisoteando el pabellon de España.

¿Sabes que dice Frasco en la materia?
¡Que el Gobierno es un héroe; vé la Iberia.

Mr. Tiers dá muy ufano las gracias por el Toison de oro.

¿Qué guapotes estarán ahora, él y D. Salustiao con sus borregos al cuello! si, ¡y qué cucos!

Se anuncia un banquete en la Embajada de Los Estados Unidos, para el que están ya invitados los Ministros. ¡Bravo! ¡Bravo!

En los asuntos de Estado,
La buena boca es el todo.

Por orden espresa del Conde de Paris los orleanistas se llamarán en adelante legitimistas, sin duda como medio mas seguro de abordar algun que otro triste trono.

Esto me trae a la memoria la célebre mogiganga de unos lobos, que para sorprender un redil, se pusieron un lebrero en la cabeza que decía «Amados hermanos, no asustarse, venimos a engulliros».

Arrecia el rumor de una próxima huelga universal.

A este paso llegará pronto el dia en que sea necesario sacar a rigurosa oposicion las plazas de vagos, con esto se hará al fin hacer algo a la mayor parte de los ricos: y eso que la antigüedad en el oficio siempre es una garantía que deben alegar.

Para olfatear mantillas *El Tiempo*.

Mas al fin y al cabo las mantillas no deben repugnarle tanto como los pañales (y no muy limpios) que allá in borbónico tempore manejan sus tele-rantes cortesanos.

Seccion de anuncios.

Academia de segunda enseñanza, calle de San Agustin, núm. 27.

Reconocida por todos la necesidad de establecer en esta Ciudad una Academia de segunda enseñanza, como existe en la mayor parte de las capitales de provincia, donde los padres puedan proporcionar a sus hijos más elementos de instrucción, los que suscriben inaugurarán la presente, dando principio a su enseñanza el dia 15 del próximo mes de Noviembre, a cuyo fin estará abierta en el local designado, desde el 1.º del actual y hora de las cuatro de la tarde, la inscripción para todos los que deseen acudir a ella.

Grandes han sido las dificultades que ha habido que vencer para llevar a cabo este pensamiento. Sin embargo, en dicha Academia se explicarán con la estension que exige la vigente legislación, las asignaturas comprendidas en el cuadro que a continuación insertamos. No figuran en él las ciencias Fisico-Naturales, porque su estudio necesita gabinetes de que hoy carecemos; pero confiamos en que en época no lejána, lograremos llenar este vacío, completando de este modo el cuadro de asignaturas necesarias para los que aspiren a tomar el grado de Bachiller en cualquier Instituto oficial.

Abrigamos la esperanza de que los padres, interesados por el mayor adelanto de sus hijos, sabrán aprovecharse del beneficio que esta clase de Academias reportan a la juventud.

Como garantía del celo é interés que por el aprovechamiento de sus discípulos se han de tomar los Profesores, recibirán los padres ó encargados un parte mensual, firmado por el Sr.º de la Academia segun las notas que suministrén los respectivos Profesores, en el cual se determinarán la asistencia, aplicación y adelantos de los alumnos.

A fin de proporcionar a todas las clases la asistencia a la Academia, se establecen mensualmente los módicos honorarios que a continuación se espresan:

Por una asignatura alterna, 10 pesetas al mes.

Por una idem diaria, 15 id. id.

Por dos idem alternas ó diarias, 20 id. id.

Por tres idem idem, 25 id. id.

Por las que excedan de este número abonará el alumno cinco pesetas más por cada una.

Segovia 25 de Octubre de 1871.—Epifanio Ralero.—Eduardo Fuentes.—Pedro Montijano.

NOTA. Asi mismo serán admitidos a la inscripción las personas que se dediquen a carreras especiales que necesiten el estudio que comprende nuestro programa de enseñanzas.

CUADRO de Asignaturas, Profesores, días y horas en que se da la enseñanza en esta Academia.

ASIGNATURAS.	PROFESORES.	DÍAS.	HORAS.
Primer curso de Latin y Castellano.	D. Epifanio Ralero.	Todos.	3 a 4 tarde
Segundo curso de Latin y Castellano.	D. Epifanio Ralero.	Todos.	4 a 5 id.
Nociones de Geografía.	D. Eduardo Fuentes.	Martes, Jueves, Sábado.	5 a 6 id.
Retórica y Pética.	D. Eduardo Fuentes.	Todos.	5 a 6 id.
Psicología, Lógica y Filosofía Moral.	D. Eduardo Fuentes.	Todos.	6 a 7 id.
Historia de España.	D. Pedro Montijano.	Martes, Jueves, Sábado.	3 a 4 id.
Historia Universal.	D. Pedro Montijano.	Lunes, Miércoles, Viernes.	3 a 4 id.
Primer curso de Matemáticas.	D. Pedro Montijano.	Todos.	4 a 5 id.
Segundo curso de Matemáticas.	D. Pedro Montijano.	Todos.	5 a 6 id.

Segovia: 1871.—Imp. deAlba.